

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 22/07/2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de becas de colaboración para la Facultad de Ciencias del Deporte para colaborar en tareas de diseño de rutinas de entrenamiento a los usuarios de la sala de acondicionamiento físico. Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso 2024-2025. BDNS (Identif.): 776366. [2024/6074]

BDNS (Identif.): 776366

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/776366>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán solicitar estas ayudas las personas matriculadas en enseñanza oficial de Grado en Ciencias del Deporte de la UCLM durante el curso 2024/2025, siendo necesario que el/la estudiante continúe con dichos estudios durante el período de disfrute de la beca y que cumpla el resto de los requisitos de la convocatoria.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para una beca de colaboración destinada a que las personas beneficiarias presten su colaboración, en régimen de compatibilidad con sus estudios, en la Facultad de Ciencias del Deporte para colaborar en tareas de diseño de rutinas de entrenamiento a los usuarios de la sala de acondicionamiento físico de la propia facultad, conforme al plan formativo de la beca previsto en el anexo I y la planificación de las actividades del listado de tareas y su programación recogidos en el anexo II.

La actividad que conlleva esta beca se realizará desde la fecha de alta de la persona beneficiaria en la seguridad social con una duración máxima de 9 meses, con una dedicación global de 20 horas semanales. El mes de agosto se considera inhábil a todos los efectos, si estuviese comprendido en el período de disfrute de la beca.

Tercero. Bases reguladoras.

Normativa Reguladora de las Becas de Colaboración de la UCLM aprobada por el Consejo de Gobierno el 20-12-2021, DOCM de 28-12-2021, y modificada por el Consejo de Gobierno de 23-5-2022, DOCM de 1-6-2022, y bases de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 3.926,25 euros. El importe mensual bruto de la beca es de 426,67 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 25 de julio de 2024 hasta las 14:00 horas del 13 de septiembre de 2024.

Toledo, 22 de julio de 2024

El Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte
de la Universidad de Castilla-La Mancha
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020
DOCM de 05/01/2021)
ENRIQUE HERNANDO BARRIO